



CONDICIONES GENERALES TUCASANOMADA

CONDICIONES GENERALES

1.El importe total del alquiler deberá ser abonado antes de la salida. Así mismos se depositará una fianza para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, por importe de 900 euros, operación que se relizara con tarjeta de crédito VISA. La autocaravana está asegurada a todo riesgo con franquicia de 900 euros. La fianza se devolverá en un máximo de 48 horas después de la entrega siempre y cuando el vehículo no tenga golpes ni desperfectos. En caso de haber golpes o desperfectos se valorarán y se descontarán de la fianza, teniendo en este caso un plazo máximo de 30 días para presupuestar dichos desperfectos y devolver el sobrante de la fianza si lo hubiera.

2.No procederá por parte del arrendatario exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. Se entiende por causa mayor una avería o siniestro no reparable para la fecha prevista de entrega de la autocaravana.

3.En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.

4.La edad mínima para poder conducir el vehículo es de 25 años. Las personas menores de 25 años que viajen en la autocaravana no podrán conducir el vehículo y el arrendatario es el responsable del cumplimiento de presente punto.

5.La entrega y devolución del vehículo se realizará en la localidad de Galdacano, domicilio del arrendador, para la entrega será antes de las 20.00.

6.Se prohíbe expresamente destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más número de personas que el permitido por la ley, realizar carreras, transporte de mercancías u objetos, estén o no permitidos por nuestra legislación, ceder su uso a título oneroso o lucrativo.

7.El usuario responde de cualquier sanción o multa, que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueran impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo, además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por día que fuere retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifa aplicada en este contrato.

8.En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al arrendatario, este será el responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.

9.El vehículo arrendado deberá ser devuelto en perfectas condiciones higiénicas, con su interior limpio y con el W.C. y depósitos debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el arrendatario el pago de la cantidad fija de 100 euros a descontar de la fianza.

10.Si el cliente quiere prolongar el arrendamiento del vehículo sobre las fechas establecidas, deberá comunicarlo al arrendador con una antelación de 3 días a la finalización del contrato. La eventual confirmación de la prórroga estará sujeta a disponibilidades que en ese momento tenga el arrendador, no asumiendo por tanto este último compromiso previo alguno. Los retrasos en la entrega no autorizados ni debidos a fuerza mayor, serán penalizados con una tarifa triple a la tarifa diaria a la tarifa aplicada en el contrato.



CONDICIONES GENERALES TUCASANOMADA

11.El vehículo objeto de este contrato se encuentra asegurado según la ley, con una franquicia de 900 euros. De resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el arrendatario soportara dicho importe, que desde ahora autoriza pueda ser compensado en su caso con la fianza constituida. Serán de cuenta exclusiva del arrendatario las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza.

12.La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo, para poder revisarlo el arrendatario se reserva el plazo de 48 horas debido a que el vehículo vivienda dispone de cantidad de dispositivos muebles y accesorios que deberán ser revisados, en caso de desperfectos debidos al mal uso, determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el arrendatario a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, el arrendador dispondrá de 30 días para la devolución en su caso, del importe sobrante de la fianza, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados.

13.La no presentación del cliente en el lugar y hora convenidos para el inicio del servicio tendrá la consideración de rescisión unilateral del contrato y de la reserva, por parte del cliente, con penalización del 100% del valor del alquiler contratado, dicha no presentación facultará al arrendador a disponer del vehículo reservado no teniendo el arrendatario derecho a indemnización ni compensación ninguna.

14. El vehículo se entrega con el depósito de combustible y adblue lleno y se debe entregar igual. El litro de gasoil que el arrendador tenga que añadir hasta completar el deposito se facturara al precio de 2.50€/litro.

15. Está prohibido fumar dentro de la autocaravana bajo sanción de 100 euros a descontar de la fianza.

16.El límite de kilómetros.300km/dia. Para alquileres de mas de 6 dias ilimitado.

17.La pérdida de llaves o documentación del vehículo supondrá la penalización de 200 euros a descontar de la fianza.

18.La reserva del vehículo incluye el pago del 30% del total del alquiler como señal (euros) en caso de anulación de la reserva se aplicarán estas penalizaciones: comunicándolo antes de 30 días del inicio50%. comunicando entre 30 y 16 días ...80% y comunicando con menos de 16 días.....100%